



Secretaría Administrativa

**Informe de Actividades de la Junta
Administrativa**

Octubre - Diciembre 2013

Enero 2014

ÍNDICE

	Página
I. Introducción	2
II. Marco Legal Marco Legal	2
III. Resumen de Actividades	4
IV. Asuntos y Acuerdos Emitidos	5
V. Calendario de Sesiones	6
VI. Actividades Realizadas	7
VII. Sesiones Celebradas	16
VIII. Lista de Asistencia	17
IX. Seguimiento de Acuerdos Aprobados	18
X. Informes Recibidos	49

I. INTRODUCCIÓN

La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), como órgano encargado de velar por el buen desempeño, funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) y supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, presenta al Consejo General el Cuarto Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al período octubre-diciembre del año dos mil trece.

El Informe está integrado por marco legal, resumen de actividades; documentos presentados y acuerdos emitidos; calendario de sesiones; actividades realizadas; sesiones celebradas; lista de asistencia de los integrantes, seguimiento de acuerdos, informes y documentos recibidos.

El periodo reportado detalla las actividades implementadas por el órgano colegiado, dando cuenta de los asuntos, informes y documentos recibidos y remitidos al Consejo General, los recibidos, aprobados y concluidos por la Junta; los remitidos a Consejeros Electorales, el estatus de los acuerdos y su seguimiento.

II. MARCO LEGAL

Da fundamento a este documento, el artículo 35, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), que establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que debe rendir la Junta.

De acuerdo con el artículo 62 del Código, la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral. Así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales, se integra por el Consejero Presidente del Instituto Electoral, quien funge como Presidente de la Junta; el Titular de la Secretaría Ejecutiva, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas y el Titular de la Secretaría Administrativa quien será el Secretario, todos con derecho a voz y voto.

El artículo 63 del Código, establece que la organización y funcionamiento de la Junta se regirá por el Reglamento que expida el Consejo General, el cual fue modificado, presentado y aprobado mediante Acuerdo ACU-16-13 el catorce de marzo de dos mil trece.

El artículo 63 del Código, segundo párrafo prevé que la Junta se reunirá por lo menos cada quince días, y que las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.

El artículo 64 del mismo ordenamiento establece las atribuciones del órgano colegiado en comento.

La Junta presentará al Consejo General los informes, dictámenes, proyectos de acuerdo, programas y normatividad interna, según sea el caso, además de aquellos asuntos que le señale el Código y el máximo órgano de dirección de acuerdo a lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento).

El Secretario de la Junta, en términos del artículo 10, fracción XIV del Reglamento tiene dentro de sus funciones presentar al Consejo General los informes que rinda la Junta conforme al Código.

III. RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el Cuarto trimestre la Junta celebró un total de 12 sesiones; 3 de carácter ordinario 5 extraordinarias, 1 reanudación y 3 urgentes.

Sesiones Ordinarias	3
Sesiones Extraordinarias	5
Reanudación de Sesiones	1
Sesiones Urgentes	3
Total de Sesiones	12

Durante el periodo que se informa se listaron 51 asuntos para ser presentados ante la Junta, de los cuales se aprobaron 36 acuerdos; 5 de ellos relacionados con la aprobación de 20 Minutas. Además se recibieron 15 informes de los cuales 4 se presentaron para conocimiento del Consejo General, de conformidad con lo previsto por el Código.

Acuerdos Emitidos	36
Informes Recibidos	15
Asuntos listados	51

IV. ASUNTOS Y ACUERDOS EMITIDOS

En el Cuarto trimestre la Junta listó en las órdenes del día, diversos asuntos los cuales resultaron y siguieron la ruta institucional que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES	DOCUMENTOS
a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General.	5	1	4	NP
b) Asuntos remitidos a Consejeros Electorales.	1	1	NP	NP
c) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta.	34	34	NP	NP
d) Informes recibidos por la Junta.	11	NP	11	NP
Totales	51	36	15	NP

NP. No se Presentaron.

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

V. CALENDARIO DE SESIONES

No.	SESIÓN	ORDINARIA	EXTRAORDI NARIA	URGENTE	REANUDA CIÓN	ACUERDOS EMITIDOS	INFORMES
1	Octava		10 de octubre			JA088-13 JA089-13 JA090-13	NP
2	Novena		17 de octubre			JA091-13 JA092-13 JA093-13 JA094-13	NP
3	Décimo Primera	25 de octubre				JA095-13 JA096-13 JA097-13	JAINF057-13 JAINF058-13 JAINF059-13 JAINF060-13 JAINF061-13 JAINF062-13 JAINF063-13 JAINF064-13
4	Décimo Quinta			29 de octubre		JA098-13 JA099-13	NP
5	Décima		31 de octubre			JA100-13 JA101-13 JA102-13 JA103-13	NP
6	Décimo Sexta			5 de noviembre		JA104-13	NP
7	Décimo Primera Ordinaria				5 de noviembre	JA105-13	NP
8	Décimo Primera		14 de noviembre			JA106-13 JA107-13 JA108-13 JA109-13 JA110-13	NP
9	Décimo Séptima			14 de noviembre		JA111-13	NP
10	Décimo Segunda	27 de noviembre				JA112-13 JA113-13 JA114-13 JA115-13	JAINF065-13 JAINF066-13 JAINF067-13 JAINF068-13
11	Décimo Segunda		29 de noviembre			JA116-13	NP
12	Décimo Tercera	18 de diciembre				JA117-13 JA118-13 JA119-13 JA120-13 JA121-13 JA122-13 JA123-13	JAINF069-13 JAINF070-13 JAINF071-13
Totales		3	5	3	1	36	15

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el Cuarto trimestre del año en curso, la Junta convocó a sus integrantes en 12 ocasiones para celebrar 3 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias, 1 reanudación y 3 urgentes.

A continuación se detallan los asuntos que fueron presentados ante el órgano colegiado y la ruta institucional que siguieron:

a) Documentos e informes recibidos por la Junta y remitidos al Consejo General:

a.1) Décimo Primera Sesión Ordinaria, 25 de Octubre de 2013

1. Informe de Cumplimiento y Resultados, correspondiente a julio-septiembre 2013.
JAINF061-13

2. Informe de actividades de la Junta Administrativa, correspondiente a julio-septiembre 2013. **JAINF062-13**

3. Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2013. **JAINF063-13**

4. Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto, al 30 de septiembre de 2013. **JAINF064-13**

a.2) Décimo Quinta Sesión Urgente, 29 de Octubre de 2013

5. Remitir el proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014. **JA099-13.**

b) Asuntos remitidos a Consejeros Electorales:

b.1) Novena Extraordinaria, 17 de octubre de 2013

1. Proyecto de Lineamientos en materia de obra del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA093-13.**

c) Asuntos aprobados y concluidos por la Junta:

c.1) Octava Extraordinaria, 17 de octubre de 2013

1. Comisión de un funcionario del Servicio Profesional Electoral. **JA088-13.**
2. Ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA089-13**
3. Modificación a los Criterios para la Acreditación de las actividades formativas de los Programas de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral. **JA090-13**

c.2) Novena Extraordinaria, 17 de octubre de 2013

4. Ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA091-13**
5. Ocupación definitiva de plazas vacantes como casos no previstos en términos del numeral 3.3 del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA092-13**

6. Readscripción de una funcionaria del Servicio Profesional Electoral. **JA094-13**

c.3) DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, 25 de Octubre de 2013

7. Proyectos de Minutas de las Sesiones siguientes: **JA095-13**
 - a) Décima Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2013.
 - b) Octava extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2013.
8. Encargaduría de despacho y prórrogas de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA096-13**
9. Proyecto de Lineamientos en materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA097-13**

c.4) Décimo Quinta Sesión Urgente, 29 de octubre 2013

10. Actualización de los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2014. **JA098-13**

c.5) Décima Extraordinaria, 31 de octubre de 2013

11. Encargadurías de despacho y prorrogas de diversos funcionarios de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral. **JA100-13**
12. Readscripción de un funcionario del Servicio Profesional Electoral. **JA101-13**

13. Modificación a la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa, aprobado mediante Acuerdo JA079-13. **JA102-13**

14. Nuevas Necesidades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. **JA103-13**

c.6) Décimo Sexta Sesión Urgente, 5 de noviembre 2013

15. Proyecto por el que se modifican los numerales 2, 28, 57 y 60 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del 15 de noviembre de 2011, mediante Acuerdo JA141-11. **JA104-13**

c.7) Reanudación Décima Primera Sesión Ordinaria, 25 de Octubre de 2013

16. Lineamientos en materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA105-13**

c.8) Décimo Primera Extraordinaria, 14 de noviembre de 2013

17. Conclusión a diversas encargadurías de despacho. **JA106-13**

18. Programa Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014. **JA107-13**

19. Nuevas Necesidades para la Secretaría Administrativa. **JA108-13**

20. Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Fabián Eslava Cervantes. **JA109-13**

21. Ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA110-13**

c.9) Décimo Séptima Sesión Urgente, 14 de noviembre de 2013

22. Conclusión a la encargaduría de despacho como Coordinador de la Dirección Distrital III del funcionario Mauricio Castorena Zanella y restituir en el cargo que venía desempeñando al C. Isaac Sergio Mendoza García. **JA111-13**

c.10) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 27 de Noviembre de 2013

23. Proyectos de Minutas de las Sesiones siguientes: **JA112-13**

- a) Novena Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2013.
- b) Décimo Primera Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2013.
- c) Décimo Quinta Urgente, celebrada el 29 de octubre de 2013.
- d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2013.
- e) Décimo Sexta Urgente, celebrada el 5 de noviembre de 2013.
- f) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 14 de noviembre de 2013.
- g) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 14 de noviembre de 2013.

24. Encargadurías de despacho y prórrogas de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA113-13**

25. Ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA114-13**

26. Modificación a la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA115-13**

c.11) Décimo Segunda Extraordinaria, 29 de noviembre de 2013

27. Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa hasta por \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N) para el Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva Laboral. **JA116-13**

c.12) Décimo Tercera Sesión Ordinaria, 18 de Diciembre de 2013

28. Proyectos de Minutas de las Sesiones siguientes: **JA117-13**

- a) Décimo Segunda Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2013.
- b) Décimo Segunda Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2013.

29. Encargadurías de despacho de diversos funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA118-13**

30. Dictamen de readscripción de una funcionaria del Instituto Electoral del Distrito Federal. **JA119-13**

31. Nuevas Necesidades de la Secretaría Administrativa. **JA120-13**

32. Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Mónica Morales Sánchez, Leonardo Ortega Madrigal y María de Lourdes Sosa Rodríguez. **JA121-13**

33. Ocupación definitiva a través del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA122-13**

34. Ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa. **JA123-13**

d) Informes recibidos por la Junta:

d.1) Décima Primera Sesión Ordinaria, 25 de Octubre de 2013

1. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a septiembre de 2013. **JAINF057-13**
2. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a septiembre de 2013. **JAINF058-13**
3. De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a septiembre de 2013. **JAINF059-13**
4. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a septiembre de 2013. **JAINF060-13**

d.2) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 27 de Noviembre de 2013

5. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a octubre de 2013. **JAINF065-13**
6. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a octubre de 2013. **JAINF066-13**

7. De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a octubre de 2013. **JAINF067-13**

8. De Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a octubre de 2013. **JAINF068-13**

d.3) Décimo Tercera Sesión Ordinaria, 18 de Diciembre de 2013

9. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a noviembre de 2013. **JAINF069-13**

10. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2013. **JAINF070-13**

11. De Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a noviembre de 2013. **JAINF071-13**

Detalle de Minutas de Sesiones aprobadas.

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
1	Décima Ordinaria de 2013	Décima Primera Sesión Ordinaria 25 de Octubre de 2013 JA095-13
2	Octava extraordinaria de 2013	
3	Novena Extraordinaria de 2013	Décimo Segunda Sesión Ordinaria 27 de Noviembre de 2013 JA112-13
4	Décimo Primera Ordinaria de 2013	
5	Décimo Quinta Urgente de 2013	

No.	MINUTAS	SESIÓN Y ACUERDO CON LA QUE FUE APROBADA
6	Décima Extraordinaria de 2013	
7	Décimo Sexta Urgente de 2013	
8	Décimo Primera Extraordinaria de 2013	
9	Décimo Séptima Urgente de 2013	
10	Décimo Segunda Ordinaria celebrada de 2013	Décimo Tercera Sesión Ordinaria 18 de Diciembre de 2013 JA117-13
11	Décimo Segunda Extraordinaria de 2013	
12	Novena Extraordinaria 2013	Décimo Segunda Sesión Ordinaria 27 de Noviembre de 2013 JA112-13
13	Décimo Primera Ordinaria de 2013	
14	Décimo Quinta Urgente de 2013	
15	Décima Extraordinaria de 2013	
16	Décimo Sexta Urgente de 2013	
17	Décimo Primera Extraordinaria de 2013	
18	Décimo Séptima Urgente de 2013	
19	Décimo Segunda Ordinaria de 2013	Décimo Tercera Sesión Ordinaria 18 de Diciembre de 2013 JA117-13
20	Décimo Segunda Extraordinaria de 2013	

VII. SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo reportado, la Junta celebró 12 sesiones como a continuación se detallan:

a) Sesiones Ordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décimo Primera	25 de octubre	3	8
2	Décimo Segunda	27 de noviembre	4	4
3	Décimo Tercera	18 de diciembre	7	3
Total			14	15

b) Sesiones Extraordinarias

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Octava	10 de octubre	3	NP
2	Novena	17 de octubre	4	NP
3	Décima	31 de octubre	4	NP
4	Décimo Primera	14 de noviembre	5	NP
5	Décimo Segunda	29 de noviembre	1	NP
Total			17	NP

c) Reanudación de Sesiones

No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décimo Primera Ordinaria Reanudación	5 de noviembre	1	NP
Total			1	NP

d) Sesiones Urgentes

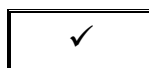
No.	Sesión	Fecha de celebración	No. De Acuerdos	No. De Informes
1	Décimo Quinta	29 de octubre	2	NP
2	Décimo Sexta	5 de noviembre	1	NP
3	Décimo Séptima	14 de noviembre	1	NP
Total			4	NP

VIII. LISTA DE ASISTENCIA

No.	SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	I N T E G R A N T E S						
			PRESIDENTE	SRÍA. ADMVA.	SRÍA. EJEC.	DEOyGE	DECEyEC	DEPC	DEAP
1	Octava Extraordinaria	10 de octubre	IEDF/PCG/SP/137/2013**	✓ *	✓	✓	IEDF/DECEyEC/843/13**	IEDF/DEPC/763/2013**	✓
2	Novena Extraordinaria	17 de octubre	IEDF/PCG/SP/139/2013**	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	Décimo Primera Ordinaria	25 de octubre		✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Décimo Quinta Urgente	29 de octubre	IEDF/PCG/SP/142/2013**	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Décima Extraordinaria	31 de octubre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Décimo Sexta Urgente	5 de noviembre	✓	✓	✓	IEDF/DEOyGE/0947/13**	✓	✓	✓
7	Décimo Primera Ordinaria Reanudación	5 de noviembre	✓	✓	✓		✓	✓	✓
8	Décimo Primera Extraordinaria	14 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	Décimo Séptima Urgente	14 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	Décimo Segunda Ordinaria	27 de noviembre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	Décimo Segunda Extraordinaria	29 de noviembre	✓	✓	✓	✓	IEDF/DECEyEC/943/13**	✓	✓
12	Décimo Tercera Ordinaria	18 de diciembre	IEDF/PCG/SP/178/2013**	✓	✓	✓	✓	✓	✓

* Lic. Eduardo Guzmán Ortiz designado Secretario Administrativo mediante Oficio IEDF/PCG/0118/2013 a partir del 16 de marzo de 2013.

**Oficios por los que los integrantes de la Junta, justificaron sus inasistencias.



ASISTENCIA

IX. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS

Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL								
JA088-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la comisión a partir del día 14 de octubre y hasta que concluyan las actividades que motivan la comisión temporal del siguiente funcionario:	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2057/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario su comisión.	Concluido								
	<table><tr><th>N°</th><th>Nombre</th><th>Cargo y Adscripción Actual</th><th>Área de la Comisión</th></tr><tr><td>1</td><td>José Netzahualcóyotl Mora Chávez</td><td>Coordinador Distrital del Servicio Profesional Electoral</td><td>Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconectados</td></tr></table>	N°		Nombre	Cargo y Adscripción Actual	Área de la Comisión	1	José Netzahualcóyotl Mora Chávez	Coordinador Distrital del Servicio Profesional Electoral	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconectados	
	N°	Nombre		Cargo y Adscripción Actual	Área de la Comisión						
	1	José Netzahualcóyotl Mora Chávez		Coordinador Distrital del Servicio Profesional Electoral	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconectados						
	De conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, con las observaciones de forma formuladas por la oficina de la Presidencia de la Junta.										
SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción IV, del Estatuto y notifique el resultado del presente Acuerdo al funcionario comisionado así como a las unidades administrativas involucradas en dichos movimientos.											
TERCERO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia										

		y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA089-13	PRIMERO. Autorizar con base en los dictámenes referidos en el considerando 13 del presente Acuerdo la ocupación definitiva de las plazas siguientes: a) 2 Analistas de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. b) Jefe de Departamento de Análisis de Impugnaciones e Integración de Expedientes de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. c) Subdirector de Defensoría de y Litigio de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. d) Auxiliar de Servicios de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. e) Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. f) Jefa de Departamento de Promoción de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de participación Ciudadana. g) Fiscalizador de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. h) Jefe de Departamento de Vinculación Institucional de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Movimientos que tendrán efectos a partir del 16 de octubre de 2013, de conformidad con los documentos anexos los cuales forman parte integral del mismo. Con las observaciones formuladas por la oficina de la Presidencia de la Junta, así como las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Organización y Geografía Electoral.	Por oficios IEDF/SA/1791, 1792, 1799, 1800, 1801, 1802, 1810, 1811 y 1812/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.	Concluido

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	SEGUNDO. el presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA090-13	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad modificar los criterios de Acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio profesional Electoral, con las observaciones presentadas por la presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Participación Ciudadana y Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que comunique el contenido del presente Acuerdo al personal del Servicio Profesional Electoral. TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	El 18 de octubre de 2013, mediante correo electrónico la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo remitió al personal del Servicio Profesional Electoral, los <i>Criterios para la acreditación de las actividades formativas de los programas de Formación y desarrollo del Servicio Profesional Electoral</i>, cuya modificación fue aprobada por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA090-13. Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA091-13	PRIMERO. Autorizar con base en los dictámenes referidos en el considerando 12 del presente Acuerdo la ocupación definitiva de las plazas siguientes: a) 2 Analistas de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. b) 2 Analistas de la Secretaría Administrativa. c) Analista de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Movimientos que tendrán efectos a partir del día siguiente de su aprobación, de conformidad con los documentos anexos los cuales forman parte integral del mismo. Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y las Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficios IEDF/SA/1848, 1849, 1850, 1851 y 1852/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes. Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA092-13	PRIMERO. Autorizar con base en los dictámenes referidos en el considerando 20 del presente Acuerdo la ocupación definitiva de las plazas siguientes:	Por oficios IEDF/SA/1846 y 1847/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.	Concluido

	a) Fiscalizador de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. b) Jefe de Departamento de Normatividad y Trayectoria Laboral de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Movimientos que tendrán efectos a partir del día siguiente de su aprobación, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del mismo. Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA093-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad dar por recibido el proyecto de Lineamientos en materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal y remitirlos a las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral e integrantes de este órgano colegiado, para que a más tardar el 21 de octubre del año en curso remitan sus observaciones a la Secretaría de esta Junta. Con observaciones de forma formuladas	Por oficios IEDF/SJA/293 y 294/13, se remitió a las Consejeras y Consejeros Electorales e Integrantes de la Junta el proyecto de Lineamientos en Materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que remitieran sus observaciones el 21 de octubre de 2013.	Concluido

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	por Presidencia. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA094-13	PRIMERO. Aprobar la readscripción de Elia María Montiel Cañete, al cargo de líder de proyecto a la Dirección Distrital XI. Movimiento que tendrá efectos a partir del 1° de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo a los funcionarios involucrados. TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2121/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su readscripción. Por oficio IEDF/SJA/298/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Primera Sesión ordinaria, celebrada el 25 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA095-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: c) Décima Ordinaria, celebrada el 30 de septiembre de 2013. d) Octava Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2013. Con las observaciones de forma formuladas por la Presidencia de la	Por oficio IEDF/SJA/311/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

	Junta, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA096-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de la encargaduría de despacho de la Jefatura de Departamento de procedimientos Disciplinarios adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades de la Contraloría General de la funcionaria Maritza Pérez Vértiz, de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones de forma realizadas por la Presidencia de la Junta y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. La encargaduría del despacho tendrá una vigencia máxima de 90 días, del 1 de noviembre al 29 de enero de 2014. SEGUNDO. Aprobar por unanimidad las prorrogas de las designaciones como Encargados de Despacho de la Jefatura de Departamento de Quejas y Denuncias, de Analista, Subdirección de procedimientos Jurídicos y Administrativos y de la Jefatura de Departamento de Atención a Comités, a las y los funcionarios, Octavio Pérez García, Mauricio Nájera Pimentel, Sara Areli Carrillo Rendón y Sandra Ivett Macías Ávalos, respectivamente, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Las prorrogas de las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de noventa días; en el caso de los funcionarios Octavio Pérez García y Mauricio Nájera Pimentel, la vigencia	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2182/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su designación como encargada de despacho. Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2178, 2179, 2180 y 2181/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prorroga de sus encargadurías de despacho.	Concluido

	será del 30 de octubre de 2013 al 27 de enero de 2014, y en el caso de las funcionarias Sara Areli Carrillo Rendón y Sandra Ivett Macías Ávalos, la vigencia será del 14 de noviembre de 2013 al 11 de febrero de 2014. TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas. CUARTO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. QUINTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/310/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA097-13	PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad declararse en Sesión Permanente, a fin de revisar adecuadamente los Lineamientos en materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/310/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Quinta Sesión Urgente, celebrada el 29 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA098-13	PRIMERO. Aprobar la actualización de		Concluido

	Tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral para el año 2014, en los términos del documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Con observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana. SEGUNDO Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por mayoría de cinco votos a favor el Secretario Ejecutivo, Maestro Bernardo Valle Monroy; los Directores Ejecutivos de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Asociaciones Políticas, Maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva y Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos, respectivamente; el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Maestro Ricardo Chincoya Zambrano; así como el del Secretario Administrativo Licenciado Eduardo Guzmán Ortiz y un voto en contra de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López.	Por oficio IEDF/SJA/310/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA099-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la remisión al máximo órgano de dirección los proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, con su respectivo proyecto de acuerdo del Consejo General. Con observaciones de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Participación	Por Acuerdo ACU-50-13, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014.	Concluido

	Ciudadana. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/310/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	---	---	--

Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA100-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de las Direcciones Distritales I, III, VI, XII, XXV, XXVI y XXIX, de los funcionarios Juan Carlos Hernández Lara, Mauricio Castorena Zanella, Inés Guadalupe Hernández Ramírez, Roberto Francisco Hinojosa Frías, Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa, Olivia Rodríguez Martínez y Ana Luz Ross Tejeda, respectivamente; de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana. Las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 2 de noviembre al 30 de enero de 2014. SEGUNDO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de de la Subdirección de Adquisiciones, de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos y Analistas adscritos a la Secretaría Administrativa, de los funcionarios Eduardo Cirilo Gómez Cruz, Adriana Alva Aguirre, María Isabel Cervantes José y Hugo Pérez Racano, respectivamente, de conformidad con el	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho. Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2217, 2218, 2219 y 2220/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.	Concluido

	dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo y con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta, de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana. Las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 1 de noviembre al 29 de enero de 2014. TERCERO. Aprobar por unanimidad las prórrogas de las designaciones como Encargados de Despacho de Director de Recursos Humanos y Financieros, de Subdirector de Programación y Presupuesto adscritos a la Secretaría Administrativa; así como el cargo de Chofer C adscrito a la Oficina de la Presidencia del Consejo, de los funcionarios Juan Carlos González Pimentel, Alejandro de Jesús Reyes Morales y Daniel García Pérez, respectivamente, de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo. Las prórrogas de las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días; en el caso de los funcionarios Juan Carlos González Pimentel y Alejandro de Jesús Reyes Morales, la vigencia será del 6 de noviembre de 2013 al 3 de febrero de 2014 y para el caso del funcionario Daniel García Pérez, la vigencia será del 13 de noviembre de 2013 al 10 de febrero de 2014. CUARTO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas.	Por oficio IEDF/SA/1922/2013, la Secretaría Administrativa notificó a Juan Carlos González Pimentel la prórroga de su encargaduría de despacho. Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2221 y 2222/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la prórroga de sus encargadurías de despacho.	
--	---	--	--

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. SEXTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/323/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA101-13	PRIMERO. Aprobar la readscripción de Mauricio Muciño Muciño y Rolando Zavaleta Argüello, al cargo de Coordinadores Distritales adscritos a las Direcciones Distritales XXV y XXVII, respectivamente, con las observaciones de forma realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta. Movimiento que tendrá efectos a partir del dos de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo. SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo al funcionario involucrado. TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2225 y 2226/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su readscripción. Por oficio IEDF/SJA/323/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA102-13	PRIMERO. Aprobar la modificación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa al 30 de noviembre de 2013, conforme a la lista de plazas vacantes anexa al presente Acuerdo. Con las observaciones de forma	La Junta aprobó, en su Décima Sesión Extraordinaria y mediante Acuerdo JA102-13, la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente al 30 de noviembre de 2013. Durante octubre se autorizó la ocupación de las siguientes plazas	Concluido

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	realizadas por la oficina de la Presidencia de la Junta y de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de la de Participación Ciudadana. SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	vacantes: 1. Jerimick Jeffry Lorencez Olvera, Subdirector de Defensoría y Litigio en la UTAJ. 2. Jorge Antonio Molina López, Jefe de Departamento de Análisis de Impugnaciones e Integración de Expedientes de la UTAJ. 3. Aldo Jovani Saldaña Martínez, Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana en la DEPC. 4. María Fernanda Vaca Jiménez, Jefa de Departamento de Promoción de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la DEPC. 5. Alfredo Adbeel Bustamante Rocha, Jefe de Departamento de Vinculación Institucional en la UTCFyD. 6. Félix Antonio Méndez Mejía, Jefe de Departamento de Normatividad y trayectoria Laboral en la UTCFyD. 7. Carlos Alberto Guzmán Rodríguez, Analista en la DEAP. 8. Ana Luisa Ponce Suastes, Analista en la UTAJ. 9. Norma Leticia Bucio Guillén, Analista en la UTAJ. 10. Beatriz América Conde García, Analista en la UTAJ. 11. Amando Mendoza Alejaldre, Analista en la UTAJ. 12. Juan Armando García Ortega, Analista en la SA. 13. Rolando Iván Gómez Borde y García, Analista en la SA. 14. Horacio Hernández Carmona, Fiscalizador en la UTEF. 15. Fernanda Merari Palestino Banda, Fiscalizador en la UTEF. Edgar Rebollar Reyes, Auxiliar de Servicios en la DEPC Por oficio IEDF/SJA/323/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA103-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica del	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas	Concluido

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	Centro de Formación y Desarrollo, por \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para la contratación de los servicios educativos con diversas instituciones para la implementación de 13 de los 15 cursos previstos en el Programa Institucional de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2013, señalados en el considerando 7, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Con las observaciones de forma formuladas por la Oficina de la Presidencia de esta Junta, así como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	presupuestales solicitadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Por oficio IEDF/SJA/323/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	---	---	--

Décimo Sexta Sesión Urgente, celebrada el 05 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA104-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad las modificaciones los numerales 2, 28, 57 y 60 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados en la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del 15 de noviembre de 2011, mediante Acuerdo JA141-11, con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Participación Ciudadana. SEGUNDO. Las modificaciones los numerales 2, 28, 57 y 60 de los Lineamientos en Materia de	Las modificaciones a los Lineamientos entraron en vigor al momento de su aprobación	Concluido

	Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal entrarán en vigor al momento de su publicación. TERCERO. Remítanse al Secretario Ejecutivo para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el presente Acuerdo y las modificaciones a los numerales 2, 28, 57 y 60 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	El 11 de noviembre de 2013, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las modificaciones a los Numerales 2, 28, 57 y 60 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal. Por oficio IEDF/SJA/320/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	--	--	--

Reanudación Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA105-13	PRIMERO. Aprobar los Lineamientos en materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los términos del documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Con observaciones de la Presidencia de la Junta, la Consejera Electoral Martha Laura Almaráz Domínguez, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana, Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO. Remitir al Secretario Ejecutivo para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el presente Acuerdo y los Lineamientos en materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.	Los Lineamientos en materia de obra del Instituto Electoral del Distrito Federal entraron en vigor al momento de su aprobación.	Concluido

	TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. Así lo aprobaron por tres votos a favor de la Presidenta de la Junta, Lic. Diana Talavera Flores, el Secretario Administrativo, Lic. Eduardo Guzmán Ortiz y el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Raúl Ricardo Zúñiga Silva y con 3 votos en contra del Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, el Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos, así como el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Maestro Ricardo Chincoya Zambrano, con voto de calidad de la Presidenta de la Junta, en términos del último párrafo del artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.	Por oficio IEDF/SJA/323/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	---	--	--

Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA106-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la conclusión de las encargadurías de los funcionarios Aidé Ramírez Hernández, como encargada de la Secretaría Técnico Jurídico del Distrito XXVI, Amador Fernando Osorio Domínguez, como Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXV, Paz Maribel Fragoso Cerda como Directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXXII, Raúl Ferreira Gómez como Secretario Técnico Jurídico del Distrito XL, aprobadas mediante Acuerdo JA078-13, incorporándose a su área de adscripción al día siguiente de la aprobación del	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2332, 2333, 2334 y 2335/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios la conclusión de sus encargadurías de despacho.	Concluido

	presente Acuerdo. SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las conclusiones de las encargadurías de terminadas. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/329/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA107-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Programa Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y la Dirección Ejecutiva de participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/209/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA108-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa, por \$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), destinados al evento para el	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitadas por la misma Dirección.	Concluido

	reconocimiento al personal por el desempeño realizado durante el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014, cantidad que incluye los impuestos correspondientes, de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta, así como de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y de Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/329/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.							
JA109-13	PRIMERO. Autorizar la celebración del Convenio de terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el C. Fabián Eslava Cervantes. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/229/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido						
JA110-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad los dictámenes por los que se determina que los funcionarios que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas que se señalan: <table> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>PLAZA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>David Alberto Franco Pérez</td> <td>Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil de la</td> </tr> </table>	Nº	NOMBRE	PLAZA	1	David Alberto Franco Pérez	Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil de la	Por oficios IEDF/SA/1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 1998, 1999 y 2000/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación de manera definitiva de las plazas vacantes.	Concluido
Nº	NOMBRE	PLAZA							
1	David Alberto Franco Pérez	Jefe de Departamento de Seguridad y Protección Civil de la							

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

		Secretaría Administrativa.		
2	Luciano Aguilar Reséndiz	Subdirector de Defensoría y Litigio de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.		
3	Mauricio Nájera Pimentel	Analista de la Contraloría General.		
4	Mauro Pérez de la Torre	Jefe de Departamento de lo Contencioso de la Contraloría General.		
5	Octavio Pérez García	Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias de la Contraloría General.		
6	Sandra Ivett Macías Ávalos	Jefa de Departamento de Atención a Comités de la Contraloría General.		
7	Sara Areli Carrillo Rendón	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos de la Contraloría General.		
8	Daniel Castillo Durán	Jefe de Departamento de Formación y Desarrollo de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.		
9	Héctor García González	Jefe de Departamento de Selección y Promoción de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.		
Movimientos que tendrán efectos a partir del dieciséis de noviembre del 2013, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo. Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta, así como de la Dirección Ejecutivas de Asociaciones Políticas. SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. TERCERO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos				
			Por oficio IEDF/SJA/329/13 se remitió a la Unidad Técnica de	

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	--	---	--

Décimo Séptima Sesión Urgente, celebrada el 14 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA111-13	PRIMERO. Aprobar dar por concluida la encargaduría de despacho como Coordinador de la Dirección Distrital III del funcionario Mauricio Castorena Zanaella y restituir en el cargo que venía desempeñando al C. Isacc Sergio Mendoza García en acatamiento de la Sentencia del Tribunal del Distrito Federal al expediente TEDF-JIAI-001/2013 del 31 de octubre de 2013, de conformidad con el considerando 10 del presente Acuerdo. SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la conclusión de la encargaduría determinada. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Ordenar a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SA/DRHyF/2331/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó al funcionario la conclusión de su encargaduría de despacho. Por oficio IEDF/SJA/329/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL									
JA112-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: a) Novena Extraordinaria, celebrada el 17 de octubre de 2013. b) Décimo Primera Ordinaria, iniciada el 25 de octubre de 2013 y concluida el 5 de noviembre de 2013. c) Décimo Quinta Urgente, celebrada el 29 de octubre. d) Décima Extraordinaria, celebrada el 31 de octubre de 2013. e) Décimo Sexta Urgente, celebrada el 05 de noviembre de 2013. f) Décimo Primera Extraordinaria, Celebrada el 14 de noviembre de 2013. g) Décimo Séptima Urgente, celebrada el 14 de noviembre de 2013. Con las observaciones de forma formuladas por la oficina de Presidencia de la Junta, la Secretaría Ejecutiva, las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas, de Organización y Geografía Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Participación Ciudadana. SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/340/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido									
JA113-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho de los funcionarios que se describen a continuación, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo: <table> <tr> <th>No.</th> <th>FUNCIONARIO</th> <th>ENCARGADURÍA</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Juan Carlos Palomeque Maya</td> <td>Subdirector de Contabilidad adscrito a la Secretaría Administrativa.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ricardo</td> <td>Jefe de</td> </tr> </table>	No.	FUNCIONARIO	ENCARGADURÍA	1	Juan Carlos Palomeque Maya	Subdirector de Contabilidad adscrito a la Secretaría Administrativa.	2	Ricardo	Jefe de	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2446, 2447, 2448 y 2449/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho.	Concluido
No.	FUNCIONARIO	ENCARGADURÍA										
1	Juan Carlos Palomeque Maya	Subdirector de Contabilidad adscrito a la Secretaría Administrativa.										
2	Ricardo	Jefe de										

	Rodríguez Altamirano	Departamento de Administración de Personal adscrito a la Secretaría Administrativa.		
3	Adriana Serna	Raya	Jefa de Departamento de Registro Contable adscrita a la Secretaría Administrativa.	
4	Ana Gallegos Méndez	Belén	Analista adscrita a la Secretaría Administrativa.	
Las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 28 de noviembre de 2013 al 25 de febrero del 2014, o hasta que la plaza sea ocupada por uno de los mecanismos previstos por la normatividad. Con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta, así como de la Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Aprobar por unanimidad las prórrogas de las designaciones como Encargados de Despacho de los funcionarios que se describen a continuación, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo:				
NO.	FUNCIONARIO		ENCARGADURÍA	
1	Elizabeth Martínez Serrano		Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito IV.	
2	Francisco Adrián Alderete García		Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral del Distrito XXIX.	
3	Fidel Ayala	Vargas	Secretaría Técnica Jurídica del Distrito II.	
4	Esperanza Ivette Manzo Ruiz		Secretaría Técnica Jurídica del	

Por _____ oficio IEDF/SA/DRHyF/2455/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios las prórrogas de sus encargadurías de despacho.

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	5 Evelyn Casarrubias Martínez Secretaría Técnica Jurídica del Distrito XXXVII. Las prórrogas de las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de 90 días del 3 de diciembre de 2013 al 2 de marzo de 2014, o hasta que la plaza sea ocupada por uno de los mecanismos previstos por la normatividad. TERCERO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas. CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. QUINTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.		
JA114-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad el dictamen por el que se determina que el funcionario Gerardo Corona Terán, cumple con los requisitos para ocupar de manera definitiva la plaza de Subdirección de Sistemas de Información adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Movimiento que tendrá efectos a partir del primero de diciembre de dos mil trece, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo. SEGUNDO. Con base en el considerando 12 del presente Acuerdo, autorizar como casos no previstos los	Por oficio IEDF/SJA/341/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional. Por oficios IEDF/SA/2111, 2112 y 2113/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.	Concluido

	dictámenes por los que se determina que los funcionarios que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes: <table><tr><th>Nº</th><th>NOMBRE</th><th>PLAZA</th></tr><tr><td>1</td><td>Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez.</td><td>Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.</td></tr><tr><td>2</td><td>José Carlos Rueda Pérez.</td><td>Analista adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</td></tr></table> Movimientos que tendrán efectos a partir del primero de diciembre de dos mil trece, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo. Con observaciones de la Presidencia de esta Junta y la Secretaría Ejecutiva. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Nº	NOMBRE	PLAZA	1	Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez.	Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	2	José Carlos Rueda Pérez.	Analista adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	
Nº	NOMBRE	PLAZA									
1	Tania Vanesa Eunice Sánchez Vázquez.	Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.									
2	José Carlos Rueda Pérez.	Analista adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.									
JA115-13	PRIMERO. Aprobar la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el mes de diciembre de 2013. Con las observaciones de forma de la oficina de la Presidencia de la Junta. SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas	Por oficio IEDF/SJA/341/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional. La Junta aprobó, en su Décima Segunda Sesión Ordinaria y mediante Acuerdo JA115-13, la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente durante el mes de diciembre de 2013. Durante noviembre se autorizó la ocupación de las siguientes plazas vacantes: 1. Luciano Aguilar Reséndiz, Subdirector de Defensoría y Litigio UTAJ 2. David Alberto Franco Pérez, Jefe de Departamento de Seguridad y Protección	Concluido								

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación. CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.icdf.org.mx.	Civil SA 3. Daniel Castillo Durán, Jefe de Departamento de Formación y Desarrollo UTCFyD 4. Héctor García González, Jefe de Departamento de Selección y Formación UTCFyD 5. Mauricio Nájera Pimentel, Analista en la Contraloría General 6. Mauro Pérez de la Torre, Jefe de Departamento de lo Contencioso en la Contraloría General 7. Octavio Pérez García, Jefe de Departamento de Quejas y Denuncias en la Contraloría General 8. Sandra Ivett Macías Ávalos, Jefe de Departamento de Atención a Comités en la Contraloría General 9. Sara Areli Carrillo Rendón, Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos en la Contraloría General 10. Gerardo Corona Terán, Subdirector de Sistemas de Información en la UTSI 11. Tania Vanesa Eunice Sánchez, Analista en DECEyEC 12. José Carlos Rueda Pérez, Analista en DEOyGE Por oficio IEDF/SJA/341/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	---	--	--

Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA116-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Secretaría Administrativa hasta por la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) para el Fideicomiso Público, no paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva laboral.	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitadas por la Secretaría Administrativa.	Concluido

	SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que realice las acciones conducentes para que los recursos materiales del presente Acuerdo se transfieran al patrimonio del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, específicamente a la Subcuenta de Reserva Laboral. TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente Acuerdo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/348/13 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	--	--	--

Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre

No. DE ACUERDO	CONTENIDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL
JA117-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad las minutas de las siguientes sesiones: a) Décimo Segunda Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2013. b) Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2013. Con observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su publicación.	Por oficio IEDF/SJA/004/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales las minutas para su publicación en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido
JA118-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la	Por oficios	Concluido

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	procedencia de las encargadurías de despacho de los funcionarios que se describen a continuación, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo: <table><tr><th>No</th><th>FUNCIONARIO</th><th>ENCARGADURÍA</th></tr><tr><td>1</td><td>David Santiago Pérez</td><td>Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XIV.</td></tr><tr><td>2</td><td>Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro</td><td>Dirección de Vinculación y Evaluación.</td></tr><tr><td>3</td><td>Miguel Ángel Hernández Aldana</td><td>Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.</td></tr></table> En los términos previstos en los considerandos 6 y 8 del presente Acuerdo y con las observaciones de forma realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx	No	FUNCIONARIO	ENCARGADURÍA	1	David Santiago Pérez	Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XIV.	2	Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro	Dirección de Vinculación y Evaluación.	3	Miguel Ángel Hernández Aldana	Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.	IEDF/SA/DRHyF/2628, 2629 y 2630/2013, la Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a los funcionarios su designación como encargados de despacho. Por oficio IEDF/SJA/003/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
No	FUNCIONARIO	ENCARGADURÍA													
1	David Santiago Pérez	Secretaría Técnica Jurídica adscrita a la Dirección Distrital XIV.													
2	Rodolfo Héctor Hugo Arroyo del Muro	Dirección de Vinculación y Evaluación.													
3	Miguel Ángel Hernández Aldana	Subdirección de Vinculación, Evaluación y Desarrollo.													
JA119-13	PRIMERO. Aprobar la readscripción de Hanny Beatriz Sánchez Luz, al puesto	Por oficios IEDF/SA/DRHyF/2631/2013, la	Concluido												

JUNTA ADMINISTRATIVA
INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
OCTUBRE- DICIEMBRE 2013

	de Analista Educador adscrito a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Movimiento que tendrá efectos a partir del día primero de enero de dos mil catorce de conformidad con lo previsto en el Dictamen anexo y con las observaciones de forma realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. SEGUNDO. Instruir a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros se notifique el contenido del presente Acuerdo al funcionario involucrado. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Dirección de Recursos Humanos y Financieros notificó a la funcionaria su readscripción. Por oficio IEDF/SJA/003/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA120-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa por \$49,900,000.00 (Cuarenta y nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M.N) de conformidad con lo previsto en el considerando 8 del presente Acuerdo y el documento anexo. SEGUNDO. Aprobar destinar como nuevas necesidades los recursos disponibles a diciembre del presente ejercicio para compensar la solicitud de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos mediante oficio IEDF/UTAJ/1264/2013 para hacer frente a los gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes de conformidad con lo previsto en el	La Dirección de Recursos Humanos y Financieros transfirió los recursos aprobados a las partidas presupuestales solicitadas por la misma Dirección y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	Concluido

	considerando 9 y el documento anexo. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/003/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.										
JA121-13	PRIMERO. Autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y los CC. Mónica Morales Sánchez, Leonardo Ortega Madrigal y María de Lourdes Sosa Rodríguez, con observaciones de la Secretaría Administrativa. SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.	Por oficio IEDF/SJA/003/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y modificaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	Concluido									
JA122-13	PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Dictamen por el que se determina que los funcionarios que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes: <table><tr><th>Nº</th><th>NOMBRE</th><th>PLAZA</th></tr><tr><td>1</td><td>Salvador Aguirre Paredes</td><td>Jefe de Departamento de Registro Contable adscrito a la Secretaría Administrativa.</td></tr><tr><td>2</td><td>Rosa Ma. Muñiz Sánchez</td><td>Jefe de Departamento de Promoción de los Principios de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de</td></tr></table>	Nº	NOMBRE	PLAZA	1	Salvador Aguirre Paredes	Jefe de Departamento de Registro Contable adscrito a la Secretaría Administrativa.	2	Rosa Ma. Muñiz Sánchez	Jefe de Departamento de Promoción de los Principios de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de	Por oficios IEDF/SA/2234, 2237, 2238, 2239 y 2240/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.	Concluido
Nº	NOMBRE	PLAZA										
1	Salvador Aguirre Paredes	Jefe de Departamento de Registro Contable adscrito a la Secretaría Administrativa.										
2	Rosa Ma. Muñiz Sánchez	Jefe de Departamento de Promoción de los Principios de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de										

		Participación Ciudadana.	
3	Alejandra Jael Revilla Barragán	Subdirector de Atención a Impugnaciones adscrito a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	
4	Victor Hugo Oropeza Cadena	Analista adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	
5	Isaac Reyes Montiel	Jefe de departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrito a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	

Movimientos que tendrán efecto a partir del primero de enero de dos mil catorce, de conformidad con el dictamen anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Autorizar con base en el considerando 15 del presente Acuerdo, como casos no previstos los dictámenes por los que se determina que los funcionarios que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva las plazas siguientes:

Nº	NOMBRE	PLAZA
1	Alma Adriana Juan Ortiz	Analista Diseñador adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
2	Eduardo Báez García	Fiscalizador adscrito a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Movimientos que tendrán efectos a partir del primero de enero de dos mil catorce, de conformidad con los dictámenes anexos los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

Con observaciones de forma de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

Por oficios IEDF/SA/2235 y 2236/2013, la Secretaría Administrativa notificó a los funcionarios la ocupación definitiva de las plazas vacantes.

	TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que realice las notificaciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo previsto por el presente Acuerdo. QUINTO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.	Por oficio IEDF/SJA/003/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
JA123-13	PRIMERO. Aprobar la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa durante el mes de enero de 2014, con observaciones de la Secretaría Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría Administrativa llevar a cabo las acciones necesarias para la instrumentación del Mecanismo Emergente, a fin de garantizar la ocupación de plazas vacantes que actualmente existen en la rama administrativa, así como aquellas que pudieran generarse a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y hasta la conclusión de la vigencia del referido Mecanismo Emergente. TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social,	La Junta aprobó, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria y mediante Acuerdo JA122-13, la ampliación de la vigencia del Mecanismo Emergente durante enero de 2014 Durante diciembre se autorizó la ocupación de las siguientes plazas vacantes: 1. Alejandra Jael Revilla Barragán, Subdirectora de Atención de Impugnaciones en la UTAJ. 2. Alma Adriana Juan Ortiz, Analista Diseñador en la DECEyEC. 3. Eduardo Báez García, Fiscalizador en la UTEF. 4. Isaac Reyes Montiel, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda en la UTSL. 5. Víctor Hugo Oropeza Cadena, Analista en la UTSL. 6. Rosa María Muñoz Sánchez, Jefa de Departamento de Promoción de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana en la DEPC. 7. Salvador Aguirre Paredes, Jefe de Departamento de Registro Contable en la SA. Por oficio IEDF/SJA/003/14 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia	Concluido

	Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx .	y Protección de Datos Personales el acuerdo para su publicación y adecuaciones en el apartado de Transparencia de la página de Internet Institucional.	
--	--	--	--

X. INFORMES RECIBIDOS

Los informes presentados y recibidos durante el trimestre reportado son los siguientes:

Décimo Primera Sesión Ordinaria, 25 de octubre.

No.	Asunto
JAINF057-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a septiembre de 2013.
JAINF058-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a septiembre de 2013.
JAINF059-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a septiembre de 2013.
JAINF060-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a septiembre de 2013.
JAINF061-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Cumplimiento y Resultados correspondiente al tercer trimestre de dos mil trece, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF062-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Junta

	Administrativa correspondiente a julio-septiembre de dos mil trece, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF063-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al tercer Trimestre de 2013, con las observaciones de la Presidencia de la Junta y del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII; 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el artículo 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.
JAINF064-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto correspondiente al tercer Trimestre de 2013, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, fracción XII, 64, fracción XXII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y 4 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa lo remite al Consejo General para su conocimiento.

Décimo Segunda Sesión Ordinaria, 27 de noviembre.

No.	Asunto
JAINF065-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a octubre de 2013, con observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.
JAINF066-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a octubre de 2013, con observaciones de las

	Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.
JAINF067-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a octubre de 2013, con observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.
JAINF068-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a octubre de 2013, con observaciones de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y Asociaciones Políticas.

Décimo Tercera Sesión Ordinaria, 18 de diciembre.

No.	Asunto
JAINF069-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe Mensual sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a noviembre de 2013.
JAINF070-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe Mensual de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a noviembre de 2013, con observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
JAINF071-13	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a noviembre de 2013.